



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001298-01

*Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, instando a la Junta de Castilla y León a retomar el proyecto de adscribir el Palacio de los Águila al Museo Nacional del Prado con el fin de albergar el Centro de Gestión de Depósitos de ese Museo así como a mantener el Museo de Ávila en el lugar que actualmente ocupa, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001292 a PNL/001318.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

D.<sup>a</sup> Isabel Muñoz Sánchez y D.<sup>a</sup> María José Rodríguez Tobal, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo.

#### ANTECEDENTES

El Convenio de 30 de diciembre de 1998 suscrito entre el Ministerio de Educación Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, modifica el anexo del Convenio de gestión de museos de 5 de junio de 1986 para adscribir el Palacio de los Águila al Museo Nacional del Prado. Este convenio tenía por objeto hacer efectiva la cláusula cuarta del Acuerdo de colaboración para la utilización del Palacio de los Águila como espacio adscrito al Museo nacional del Prado, firmado entre ambas partes con fecha de 7 de abril de 1988.

El 19 de febrero del año 2000 se firmó el convenio de colaboración para convertir el Palacio de los Águila en sede adscrita al Museo Nacional del Prado que según noticias del momento albergaría "la mayor pinacoteca del país", sin duda un importante proyecto para el desarrollo económico y social de la ciudad de Ávila.



En el año 2003, comenzaron las obras de rehabilitación y acondicionamiento del mencionado palacio para convertirlo en el nuevo Centro de Gestión de Depósitos del Museo Nacional del Prado, donde se llevarían a cabo procesos de catalogación, control, difusión y conservación del gran conjunto de fondos artísticos conocido como "Prado Disperso", constituido por 3.300 piezas. Las instalaciones también albergarían espacios para las exposiciones itinerantes del Prado, salas para restauración y depósito.

El Ministerio de Educación y Cultura destinó para la ejecución del proyecto casi 5 millones de euros, con un plazo de ejecución de 25 meses. Los trabajos de supervisión y diseño se le encargaron al arquitecto Pedro Feduchi.

Tres años más tarde, cuando ya el PSOE gobernaba en España porque había ganado las elecciones en el año 2004, las obras se paralizan debido al contencioso-administrativo existente entre el Ministerio de Cultura y la empresa adjudicataria, Construcciones J. Quijano. Dichas obras continuaron paradas año y medio más.

En ese tiempo el PP y el PSOE de la provincia de Ávila se lanzan todo tipo de acusaciones. El PP acusa al Socialista de haber cometido un atentado patrimonial al haber destruido los importantes restos arqueológicos encontrados en las excavaciones y de ocultar un informe de la Abogacía del Estado aconsejando la resolución del contrato de la empresa adjudicataria de rehabilitación del palacio para que se puedan reanudar las obras de manera inmediata. Por su parte el Partido Socialista imputa al PP la paralización por haber adjudicado la obra a una empresa que no estaba capacitada para la envergadura de la misma y porque el presupuesto que habían aportado era muy corto.

A mediados de noviembre de 2007, el Ministerio de Cultura acordó la resolución del contrato que tenía con la empresa mencionada y la adjudicación de las obras a otra empresa, Volconsa y un presupuesto de 1.649.000 euros. Con estos trabajos, el Ministerio de Cultura pretendía paliar el deterioro que habían sufrido algunas partes del edificio y que afectaban tanto a su cuerpo principal como a los restos arqueológicos hallados en los jardines.

En el año 2009, se produce la adjudicación de nueva fase de obras con nueva partida presupuestaria, 496.000 euros. La fecha de entrega de la obra se prevé para el 31 de enero de 2010 y la de funcionamiento para febrero de 2011. Posteriormente se dice que la fecha de funcionamiento será junio de 2012.

En noviembre del año 2011, el PP obtiene la mayoría absoluta en las elecciones generales, lo que provoca un cambio en la estrategia del Patronato del Museo del Prado para el periodo 2013-2016: empiezan replantearse el futuro del Centro de Depósitos de Ávila, es decir que ya no les interesa el proyecto. Sin embargo, el ministro Wert mantiene que el proyecto sigue adelante...

A principios del año 2016, el PP decide dar un giro sustancial respecto al proyecto y lo que iba a ser Centro de Gestión de Depósitos del Museo Nacional del Prado, se convertirá en sede del Museo de la ciudad de Ávila reservándose una sala para el Museo del Prado, nada que ver con el planteamiento inicial. Las expectativas que los abulenses habían puesto en este proyecto, como motor de desarrollo económico y social para la ciudad de Ávila, se han visto totalmente truncadas.



A día de hoy, cuando han pasado casi veinte años desde el inicio de los trámites, todavía no se ha materializado en el Palacio de los Águila proyecto alguno, lo que evidencia el fracaso de la política ejercida tanto en nuestra Comunidad Autónoma por el Partido Popular, como en España por el Partido Popular y el Partido Socialista.

Por todo ello, presentamos la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.- Retomar el proyecto inicial según el cual el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de Castilla y León se comprometían a adscribir el Palacio de los Águila al Museo Nacional del Prado con el fin de convertir dicho Palacio en sede adscrita al Prado para albergar el Centro de Gestión de Depósitos del Museo Nacional del Prado.**

**2.- Mantener el Museo de Ávila en el espléndido espacio que hoy ocupa, la Casa de los Deanes, un palacio renacentista del siglo XVI, conservando, así mismo el almacén del Museo (visitable) en la iglesia románica de santo Tomé el Viejo.**

Valladolid, 6 de febrero de 2017.

LAS PROCURADORAS,  
Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez y  
María Josefa Rodríguez Tobal

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos